

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Higinio Papa y San Salvo Mártires.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Maria de Junqueras: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día. Horas.		Term.	Barom.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	
10	7 mañ.	12	32 8 1	S. nub.	Este á 7 h. 21 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	13	32 8 1	N. sereno.		Merid. 12
id.	10 noc.	9	32 8 1	N. O. nubes.	Se pone á 4 h. 39 ms. tarde.	Relojos 12 3

ROGATIVAS.

Continúan en la parroquia de San Agustin.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La mucha aceptacion que tuvo la chistosa pieza estrenada el lunes pasado, ha decidido á la empresa á repetirla combinándola al efecto con una escogida funcion. Se pondrá en escena la comedia en 1 acto: «La sociedad de los trece» cuya ejecucion está á cargo de la Sra. Perez (D.^a Juana), y de los Sres. Arjona (D. J.) Parreño, Campo, Hidalgo, etc. Seguirá el baile titulado: «Jarabe veracruzano» (á 12.) Ejecutándose en seguida los 3 primeros actos de la ópera «Nabucodonosor,» cuyo desempeño está confiado á las Sras. Sánchezoli y Vallesi y á los Sres. Tamberlick y Derivis.—Entrada cuatro reales.

A las siete.

NOTA. Mañana se pondrá en escena la comedia nueva El hábito no hace el monge, y la pieza El gastrónomo en vista alegre.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 318 ordinaria.—Se pondrá en escena por segunda vez en esta temporada la tan célebre ópera de Donizetti, en 3 actos, titulada: «Gemma di Vergi»

Orden de la plaza del 10 de enero de 1849.

SERVICIO PARA EL 11.

Gefe de día, D. Francisco Galán, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Soria.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Teatros, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Manifiesta que los trastornos ocurridos durante el año 1848 han dejado pendientes muchas cuestiones importantísimas en la parte relativa al derecho internacional de Europa, algunas de las cuales deberán ser probablemente resueltas de un modo ó de otro durante el año que hemos comenzado.

Barcelonés. Ocupase de los asuntos de Italia, y al hacerlo dice que la Europa toda parece estar preocupada con ellos, sobre todo de los de Roma, pues los principales gobiernos han ofrecido á Pío IX su apoyo y protección, añadiéndose que hasta la España va á intervenir para colocar de nuevo al Sumo Pontífice en la capital del orbe católico.

En la mañana de anteayer un joven perdió tres billetes del Banco de Barcelona en la calle de Sta. María. Habiéndolos encontrado un niño llamado Lorenzo Alier, los entregó á su tío D. Lorenzo Pons y Pons, tendero de la propia calle. Dicho señor se apresuró, con una delicadeza que le honra, á devolverlos á su legítimo dueño, tan pronto como supo quién era, escusándose de admitir ninguna clase de recompensa.

—Segun oímos asegurar ayer entraron en la Ciudadela de esta plaza los cincuenta y dos prisioneros, que lo fueron en la accion de San Cugat y que pertenecian á la partida de Escoda.

—Hoy á las dos de la tarde Mr. Charles, el célebre domador de fieras, ofrece el curioso y raro espectáculo de dar de comer á las serpientes de su hermosa coleccion. Es probable que semejante novedad llamará la atención del público.

Hé aqui algunos nuevos pormenores acerca el resultado de la sorpresa que anteanoche sufrió la gavilla de Escoda de San Cugat.

La mejor garantía de su buen desempeño al ofrecerla de nuevo, es el haberse confiado los principales papeles á los artistas Sra. Rossi-Caccia, y Aleu-Caballé y los señores Roppa, Ferri, Silingardi, Vives, etc.—Entrada cuatro reales. Cazuela 3.

A las siete.

NOTA. Mañana tendrá el honor Mr. Turnour, director de los cuadros al vivo, (tableaux vivants) de presentarse ante este ilustrado público con todos los individuos de su compañía á demostrar su acreditada habilidad. La aceptación que ha merecido este profesor en el gran teatro de Lóndres, y en los de S. Martin y Real de Paris, donde acaba de dar doscientas sesenta representaciones consecutivas, y el ser un espectáculo tan digno y enteramente nuevo en Barcelona, ha impulsado á la empresa á aprovechar su corta permanencia en esta capital, ofreciendo para la primera funcion lo que espresa el siguiente programa: 1.º El triunfo de las Amazonas. 2.º El raptó de las Sabinas. 3.º Los Hermanas. 4.º Las fiestas de Baco. 5.º El Diluvio universal. 6.º Final: Honor á la España.

Los prisioneros que fueron cogidos, no son 50, como dijimos, sino 52. Además se cogieron 10 caballos, entre estos el del cabecilla, un macho de brigada, 39 armas de fuego, 37 cananas, 2 sables de caballería y dos cornetas. No debe extrañarse que solo fuesen halladas tales armas, porque ha de tenerse presente que la mayor parte van sin ellas.

Escoda se libró de poco, tirándose por una ventana, consiguiendo reunir en su fuga solo seis de los suyos.

Los dispersos tuvieron una nueva corrida cerca de Molins de Rey, pues fueron vivamente perseguidos por una compañía de aquel destacamento, así que asomaron por aquellas inmediaciones. Parece que son muchos los que se presentan de resultados de esta cumplida derrota.

—La columna de Vallés, al mando del coronel Valero, alcanzó anteayer en san Lorenzo Savall á la gavilla republicana de Baliarda. Pero como tuvieron tiempo de escaparse, solo pudieron ser habidos dos individuos que cayeron prisioneros.

—El Excmo. Sr. capitán general salió el 7 de Gerona con dirección hacia santa Coloma de Farnés. Parece que despues habrá atravesado la Guillería, y vuéltose á esta provincia, si es que las operaciones no le hayan llevado á otra parte.

(Fomento.)

—De Tortosa dicen el 7 del actual *al Fomento* que el cabecilla Raga pasó á la derecha del Ebro por mas abajo de Amposta en la noche del 5 con unos 80 ó 100 facciosos vestidos de blusa azul como los individuos del resguardo de sus colines de los Alfaques, creyéndolos tales el pais; y así es que llegaron impunemente á Uldecona, cuyo fuerte atacaron en la mañana del 6, siendo el resultado haber sido herido un soldado de la guarnicion y muerto un faccioso que se titulaba oficial. Llévóronse á la muger del teniente de alcalde hasta que les entregaron 2000 duros que exigían del ayuntamiento que se habia refugiado en el fuerte; y tambien se llevaron el caballo del letrado D. Salvador Vidal, regidor decano. Desde Uldecona se dirigieron á la sierra de la Piedad en donde se hicieron fuertes cuando la columna de operaciones del bajo corregimiento los alcanzó y atacó á la bayoneta, desalojándolos y dispersándolos, dejando en poder de la tropa bastantes armas que arrojaron para huir, mantas y el caballo robado en Uldecona. No sabia el autor de la carta la pérdida personal de los bandidos, siendo la de dicha columna un granadero muerto, cuatro heridos y dos contusos. La columna de Alfara que manda el comandante Sandoval, se habia dirigido desde los arrabales de aquella ciudad hacia Uldecona luego que supo la ocurrencia, y el mismo dia 7 pasaron por los mismos arrabales el brigadier Ballesteros con la columna que lleva á sus órdenes, con dirección al bajo corregimiento; y tambien con la misma dirección salió la misma mañana por aquella izquierda el tercio catalán, con objeto de averiguar, quiénes han sido los auxiliares de la facción para su paso á la derecha, procediendo, en su caso, á la captura de los criminales.

Noticia de los fallecidos en los días 8 y 9 de enero de 1849.

Casados 3 — Viudos » — Solteros 2 — Niños 4 — Abortos 1

Casadas 2 — Viudas 2 — Solteras 2 — Niñas 9 —

Nacidos. — Varones 5 — Hembras 12 —

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia

del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.—Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregón y edicto, á Ramón Aymerich y Casas, carpintero que habitaba la tienda número nueve de la calle del Carmen del barrio de Gracia de esta ciudad, á Pedro Corvella y Gatells, cerrajero que habitaba la tienda número ocho de la propia calle, á Ramon Subils soltero ladrillero de unos veinte y dos años, á Juan Vilamala ladrillero soltero de unos diez y nueve años, y á Valentin Oms tambien ladrillero casado de unos veinte y dos años, todos vecinos del barrio de Gracia, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde el de la publicacion del presente en adelante comparezcan de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad, á rendir la indagatoria y á dar sus descargos en méritos de la causa criminal que contra los mismos está sustanciándose en este juzgado por haber acometido con violencia á dos municipales en el acto de ejercer su oficio en el barrio de Gracia, bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado se procederá adelante en ausencia y rebeldía y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Mariano Navarro.—Pablo de Milá de la Roca, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

La academia de ciencias naturales y artes celebrará hoy jueves á las cinco y media de la tarde junta literaria, en la que el socio D. Pablo Francisco Miró leerá un memoria relativa «á la historia general del oro, descripción de las aparentes anomalías que presenta aligado al cobre, y modo de corregirlas.»

—Asociacion de amigos de las bellas artes.—Debiendo verificarse la tercera esposicion anual en el próximo mes de junio, se avisa á las señores accionistas que deberán satisfacer el importe de la correspondiente anualidad al encargado de recogerla, quien les entregará el debido recibo á los efectos consiguientes al sorteo prevenido en el reglamento. Continúa abierta la suscripcion en el almacén de materiales y utensilios para la pintura propio de D. Nicolas Planella en la calle Ancha, y en la libreria de D. Tomas Gorehs, en la calle del Carmen junto á la Universidad. Barcelona 1.º de enero de 1849.—P. A. de la J. D.—José de Manjarres y Bofarull, secretario.

—Mañana once de los corrientes á las doce del dia tendrá lugar en estas casas Consistoriales si hubiese proposicion admisible, la subasta y remate de dos porciones de solar en la plaza mercado de San José, con sujecion á las tabas aprobadas por el Sr. gefe superior político que estan de manifiesto en la secretaría del Excmo. ayuntamiento. Barcelona 10 de enero de 1849. — El 2.º teniente de alcalde, alcalde accidental, José de Miró.—P. A. de S. E., José de Llanza, secretario.

—Monte-pio barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda que se celebrará á las nueve de la mañana del martes 16 del corriente, en el local de la Caja de ahorros.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el novenario de los Santos Reyes en la parroquia del Pino, y predicará hoy el Phro. D. Baltasar Tarroja.

Hoy jueves la asociacion piadosa de la corte de Jesus Sacramentado practicará el ejercicio espiritual denominado Hora Santa, de once á doce, en la parroquial del Pino.

Continúa el sagrado octavario á nuestro buen Jesus Sacramentado en la parroquial de San Cucufate, y predicará hoy el R. D. Ramon Maria Camps, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

EL LIBRO VERDE DE BARCELONA. Analejo de costumbres populares, fiestas religiosas y profanas, usos familiares, efemérides de los sucesos mas notables acaecidos en Barcelona. Dedicarlo á sus compatriotas un Juan y un José, barceloneses. El curioso hallará en El libro verde una lectura amena y variada para cada uno de los dias notables del año. Constará de 4 entregas á 4 rs. vn. una. Se reparte la tercera. La buena acogida que este libro merece del público, ha obligado á los autores á corresponder á ella añadiendo algunos artículos, lo que hará mas voluminosa la cuarta entrega, sin que por esto se altere su precio.

AVISOS.

AVISO A LOS AMANTES DE LA INSTRUCCION. Letra española viciada, reformada en inglesa en 23 lecciones, con inclusion del corte de pluma, por el calígrafo D. M. B. y P. de S. Agradecido á la distinguida proteccion que ha merecido de diferentes personas de todas clases y edades, durante su permanencia en esta capital, ha determinado continuar los cursos, fijándolos de nueve á una por la mañana, de tres á cinco por la tarde y los de noche de cinco á nueve. Tambien pasará á las casas que gusten honrarle con su confianza. Estipendio 80 rs. vn. los cursos de dia y 90 los de noche, pagado por anticipado, y queda en depósito hasta conseguir el alumno su objeto. El método que tiene adoptado este profesor no cede en exactitud y buenos resultados á ninguno de los conocidos hasta el dia, y los sujetos que gusten aprovecharse de esta enseñanza tan útil, en especial á los del ramo de comercio, pueden dirigirse á la riera del Pino, núm. 12, piso segundo, frente á la relojería, en donde se hallarán espuestos al público tres cuadros con los adelantos de sus alumnos obtenidos en esta capital.

VENTAS.

EL QUE QUIERA COMPRAR UN perro de presa de mucho mérito, de edad diez meses, se hallará en la calle de Giralte Pellicer ó en la plaza de Santa Catalina núm. 9 piso 3.º

EL CARPINTERO QUE TIENE SU taller en la calle de Vertrallans entrando por la de Santa Ana el primero á la izquierda donde hay una muestra de persianas, avisa que dará razon de quien las construye con la ayuda de una máquina, resultando mayor soltura, perfeccion y comodidad que las demas. Los precios han obtenido una rebaja de consideracion, pudiendo darse muestras de ellas por las que hay en las dos casas estucadas de la muralla de mar y la primera del dormitorio de San Francisco entrando por la Rambla.

EL MEMORIALISTA DE FRENTE el Liceo dará razon de quien tiene para vender samarras de piel negra y forradas tambien con piel blanca (vulgo Pellos) muy provechosas para toda persona que viaje en estacion de invierno como tambien para los señores gefes y oficiales de tropa para la campaña: se venderán á precios muy equitativos.

ACABA DE LLEGAR DE MOBILA un cargamento de tableros de Melis de 16 á 25 pies de largo, de 9 á 12 pulgadas de ancho y 3 de grueso. Se encontrarán en la playa el lunes próximo y demas dias y se venderán por mayor y menor á un precio sumamente módico.

VENDESE UN PIANO DE CINCO octavas de do á do construccion de Munné, en la calle del Infern núm. 2, piso 4.º

EN LA CALLE DEL HOSPITAL núm. 33 piso 1.º frente al mismo hospital se ha establecido una casa en la que á mas de haber individuos de ambos sexos disponibles para ir á aplicar sanguijuelas á domicilio, se aplican en la misma á los

enfermos que no quieran molestar su familia ó no tengan proporcion para ello; ofrecémosles toda comodidad, limpieza, esmero y recursos necesarios á esta operacion.

HAY UNA CALDERA DE VAPOR, de lance, para vender, de la fuerza de 12 caballos, y casi nueva. Ademas hay seis cerpatines nuevos, y 18 espitas de bronce de varios tamaños: todo á precios cómodos. Darán razon en la calle del Call, tienda núm. 17.

SE HALLAN DE VENTA 1800 MO-chilas de lana en buen uso, con sus correspondientes correas, y á precio equitativo; la persona ó personas que deseen comprarlas, se servirán avistarse con el Sr. Habilitado del regimiento de infantería de la Princesa, núm. 4, comisionado al efecto, que vive en la calle de Obradors, núm. 7, piso 4.º

EN EL PUEBLO DE HORTA HAY una casa para vender, la cual está situada en el centro del pueblo, y es proporcionada ya para almacen ó para recreo; dará razon Andrés Valls del mismo pueblo.

EL QUE QUIERA COMPRAR UN CA-fe en buen parage de esta ciudad, podrá dirigirse al droguero del Borne, núm. 13, quien dará razon.

EL CARPINTERO DE LA CALLE DE las Carretas, núm. 23, dará razon de una prensa para vender, muy útil para hacer fardos ó para un cilindro.

JOAQUIN VERGES PONE EN CO-nocimiento del público haber trasladado su almacen de vinos y aceites, que lo tenía en la plazuela de Sta. Catalina, número 3, á la calle del Isern, núm. 5, travesía de la de Basea, en donde continuará cumpliendo con puntualidad los pedidos que tengan á bien hacerle sus favorecedores, los que en dicho establecimiento encontrarán aceites finos y toda clase de vinos comunes, de Alella y generosos á precios equitativos.

EN LA CALLE DE LOS BAÑOS, NU-mero 4, darán razon de un horno que está para alquilar.

EN LA CALLE DE CERVELLO,

(vulgo Corralet) núm. 4, hay para alquilar un primer piso y bajos con muy buenas luces propio para fabricacion ú otros objetos. Dará razon la dueña que habita el segundo piso de la misma casa.

ESTA PARA ALQUILAR EL ALMA-cen de la casa núm. 33 de la calle de Carders, cerca la parroquia de S. Cucufate, en que estaban los omnibus de Arenys; contiene sobre 160 palmos de largo y 35 ó 40 de ancho, con comun y pozo; es á propósito para almacenar vino, hierro, plomo, tablones, géneros coloniales y otros objetos, ó para carruages y caballerías: en el primer piso de dicha casa está la llave y darán razon.

EL QUE QUIERA ALQUILAR UN obrador con muy buenas luces, y un piso bastante capaz cerca la plaza mercado de Santa Catalina, podrá conferirse en la calle de Monte Sion, núm. 6.

POR TODO ESTE MES ESTARA para alquilar una tienda en la calle de Escudellers con un obrador y una buena habitacion. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 1, piso 2.º

HAY UNA SALA CON ALGOBA Y recuarto con muebles, ó sin ellos, que se alquilará á una persona de carácter. Darán razon en la confitería de Ramon Garriga, calle de la Boqueria.

PERDIDAS.

BAJANDO DE CASA UN HABILI-tado hasta la puerta del mismo sita en la calle de Fernando VII, se estraviaron unos documentos. El que los haya encontrado se servirá llevarlos á la calle de Montesion, núm. 7, que se le gratificará.

HALLAZGOS.

HABIENDO TRANSCURRIDO BAS-tante tiempo sin haber observado que diario alguno de los que se han mirado, anunciase la pérdida de un anillo de oro que se encontró en una de las calles cercana á S. Francisco de Paula, se avisa á la persona que lo hubiese perdido, que dando las señas se lo entregarán en el piso primero de la casa núm. 20 de la calle baja de S. Pedro, frente la de Monach.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Hoy jueves á las dos de la tarde se dará de comer á la serpiente Boa y Python de la menagería de las Indias Orientales, calle de Santa Madrona. Precio ordinario.

PARTE COMERCIAL. ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Valencia y sus escalas.

Saldrá de este puerto el 13 del corriente á las ocho de la mañana el paquete de vapor español el Barcelonés; admite cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, frente la Lonja.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá de este puerto el jueves 10 del que rige sin falta el land S. Antonio, patron Antonio Alberty, admitiendo cargo y pa-

sajeros. Se despacha en la agencia número 13 de los pórticos de Xifré.

Para Génova y Liorna.

Saldrá el 15 del corriente mes la polacra toscana Victoriosa, su capitán D. Fortunato Fabbria, para cuyos puntos admitirá carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Abaixadors número 2, cuarto principal.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Alicante en 5 d. land Angel, de 23 t., p. José Oller, con 179 cahices trigo á D. Joaquín Castelló.

De Aguilas, Cartagena, Villajoyosa y Tarragona en 12 d. land S. Antonio, de 47 t., p. Antonio Lloret, con 50 qq. granada á D. Joaquín Castelló, 30 de alpargatas á D. Alejo Meragall, 5 cajas cristales á los señores Calvo y compañía, y 4 id. á D. Ramon Girona.

De Vinaroz en 1 d. land Concepcion, de 28 t., p. Sebastian Caballer, con 2000 @ algarrobas á D. Camilo Puigoriol, 60 qq. jabon y 3 pipas aceite á los señores Soler y Esteve.

De Sevilla, Sta. Pola y Tarragona en 18 d. land Concepcion, de 39 t., p. José Agustín Roso, con 980 fanegas trigo á D. Gaspar Dotras, 70 sacos sémola á D. Pablo Delmases, y 46 de harina á D. Fernando Soler.

De Nueva-Orleans en 47 d. corbeta Union, de 305 t., c. D. Vicente de la Torra, con 470 balas algodón á D. Salvador Biada.

De Charleston en 47 d. bergantín Belisario, de 210 t., c. D. Ventura Alsina, con 619 balas algodón á D. E. Torrens y Miralda.

De Manzanillo en 59 d. bergantín Bayames, de 134 t., c. D. Joaquín Jovany, con 231 piezas de caoba, 20 de cedro, 465 @ y 16 bultos cera, 10 toneladas palo fustete y 365 libras cobre á los SS. Martorell y Bofill.

De Nuevitas en 72 d. polacra Joven María, de 109 t., c. D. Francisco Botet, con 184 cajas, 17 barriles, 52 pipas azúcar, 29 pipas y media de aguardiente de caña, 38 piezas caoba y 430 cueros á D. Buenaventura Solá y Amat, 70 id., 2500 astas, 15 piezas caoba, 100 docenas esponjas, 82 macutos cera y 58 @ hierro á D. Martirian Botet.

De Nuova-Orleans en 45 d. corbeta Valenciana, de 453 t., c. D. Gaspar Rocafull, con 649 balas algodón á D. José María Serra.

De S. Lucar, Cartagena y Alicante en 15 d. goleta S. José, de 73 t., c. D. Juan Marcili, con 2100 fanegas trigo á la Sra. viuda Moré.

De la Habana en 41 d. corbeta Mariana, de 189 t., c. D. Juan Ramon Muquica, con 321 balas algodón á D. Rafael Masó y Pascual.

Ademas 13 buques de la costa de este principado con vino, carboo y otros efectos.

Idem americana.

De la Habana en 41 d. fragata Wiscasset, de 380 t., c. W. J. Logan, con 1411
balas algodón á los señores Torrens y Miralda.

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 3 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior es aprobada.
Jura y toma asiento un señor diputado.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor Cortina, en contra: Señores: el objeto de esta grande y solemne discusion es en todos los países constitucionales el de examinar la conducta del gobierno durante el período que ha trascurrido de una á otra legislatura, y hacer que esté conoza la opinion y deseos del país. De este principio incontestable es una consecuencia necesaria que en estas discusiones deba examinarse la política interior y la exterior.

Refiriéndome en primer lugar á esta última, los señores diputados saben mejor que yo que son tres los acontecimientos que ha habido en Europa que tengan relacion y contacto con nosotros, ó en los que nos haya tocado hacer algun papel. De estos pues voy á ocuparme, aprobando algo de lo que el gobierno haya hecho, manifestando lo que en mi juicio ha dejado de hacerse, e indicando la marcha que en mi concepto debiera seguirse.

Yo he oido, señores, en el discurso de S. M., y he visto con gusto que la comision lo reproduce en el proyecto, que se habian restablecido completamente las antiguas relaciones de España con la Santa Sede. No comprendo que pueda haber ningún español que deje de haber celebrado tan fausto acontecimiento. De esperar era que esas mismas relaciones se hubiesen restablecido con las potencias que se han acreditado cerca del gobierno de S. M. Así en Roma como en Prusia, Austria, Cerdeña y otros puntos en que se plantearon instituciones liberales era de esperar que renaciese la buena inteligencia con nosotros, así como sin temor de errar puede asegurarse que si no hubieran tenido lugar esos sucesos que han conmovido la Europa, aun continuaríamos en el mismo estado que antes.

Pero si mucho vale, y yo me complazco en reconocerlo, el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, sería ciertamente sensible que se hubiera conseguido á costa de injustificables gestiones. Los reyes mas antiguos, los reyes absolutos, los de derecho divino, han sostenido siempre con teson y energía á las que ellos llamaban regalias de la Corona, y que hoy con mas razon pueden llamarse derechos imprescriptibles de la nacion. Lejos de los que mandan no puedo juzgar sus actos sino por los hechos públicos, de todos conocidos, y entre estos figura uno de suma gravedad, de considerable importancia, que tiene relacion con el objeto de que me ocupo.

Todos los diputados saben que á los obispos presentados por nuestra Reina durante la guerra civil, se les ha exigido que renuncien á los derechos que la presentacion les habia dado. No rema el Congreso que entre ahora en la cuestion canónica á que esto pudiera dar lugar; no tema tampoco que deje de tener presente que es ya un hecho consumado; pero si preguntaré si ha sido una concesion que se ha hecho para obtener ese reconocimiento. No creo que el gobierno quiera echar de sí esta obligacion diciendo que fue del gabinete que le precedió; porque si bien es verdad que esto ocurrió en la gobernacion anterior, tambien es cierto que el reconocimiento se ha verificado por el actual. Así es que vuelvo á mi pregunta: ¿ha sido esa renuncia una condicion exigida, una concesion que se ha hecho? Si tal ha sucedido no vacio en asegurar que se ha cometido una de las mayores faltas. ¿Era por ventura la causa ó esa exigencia el que faltasen á los prelados presentados las condiciones que se exigen por los cánones? Yo creo que no, porque entre ellos habia varones prudentes y distinguidos á quienes nadie pudiera decir que faltasen ninguna de esas cualidades. Otra causa pues ha habido para exigir esa condicion, y yo no encuentro otra que la de dudarse de la legitimidad del gobierno que hizo esas presentaciones.

Otra consideracion voy á presentar al Congreso, que, aunque no me consta con tanta seguridad, no debe ser menos verdadera. ¿Es cierto que se ha exigido para hacer las presentaciones la conformidad previa de alguna persona aiena al gobierno y que no tenia por su posicion título ni derecho alguno para intervenir en semejante negocio? Me apresuro á decir que estos actos no son del ministerio actual, y que segun noticias, el gobierno de S. M. no aprueba ese paso; pero esto no se opone á que sea cierto, y yo he creido que era indispensable, cuando se trataba de un punto tan grave, llamar su atencion y la del Congreso, para que, siendo aun tiempo, se remedie cualquier error, porque á nosotros nos importa defender las prerogativas de la nacion.

Voy ahora á otra cuestion relativa á Roma tambien, que es de grande interes, de suma trascendencia y de la cual no consigo como puede dejarse de hablar en esta discusion. Aludo á los últimos acontecimientos de Roma. He visto, señores, con un verdadero sentimiento que el Sumo Pontífice

se haya visto obligado á abandonar la capital del orbe católico. Acontecimiento es este de mucha gravedad, de la mayor importancia; porque la monarquía romana en completa independencia es una necesidad actual de Europa. Apruebo por tanto sincera y lealmente que el gobierno de S. M. se harrá apresurado á ofrecer al Pontífice asilo en este país; porque nadie mas que la España, toda católica, tenía el deber de prestar ese servicio al jefe de la Iglesia. Pero no puedo tener igual conformidad, si no se explica de una manera cumplida, respecto á la oferta de apoyo que se le hace. Esa palabra debiera explicarse para que podamos votar el párrafo en que la comision la produce; es menester que comprendamos lo que significa, y como tengo opinion formada sobre esa materia, voy á decir cuál es sin aguardar las explicaciones del gobierno de S. M. Si se trata, señores, del poder espiritual, de conservar el puesto al jefe único de la Iglesia católica, apruebo el apoyo en toda su estension, y creo que el gobierno de la nacion española está en el deber de prestarle.

Segun el aspecto bajo el que se considere la palabra «apoyo» varia la cuestion, y es necesario que se nos explique la significacion que se da á esta palabra para saber si puede o nó aprobarse el párrafo del proyecto que se refiere á este punto. ¿Se quiere dar á entender que el gobierno de S. M. empleará todos los medios morales que estén á su alcance para que se logre que el Padre Santo vuelva á ocupar el lugar que le corresponde en Roma? Entonces ya desde luego lo apruebo; pero si en esa palabra se quiere significar el empleo de medios materiales para conseguir este objeto, jamas el gobierno podrá contar con mi apoyo.

Señores, los que peleamos en la isla gaditana y nos resistimos hasta el último momento contra ese abuso de la fuerza, no podemos consentir que se emplee en parte alguna, porque los pueblos tienen un imprescriptible derecho á constituirse como lo crean conveniente. Nosotros no nos hemos entrometido en la Francia para sostener allí la rama primogénita, y tampoco nos hemos metido á contrariar lo que ha hecho la Francia últimamente; antes por el contrario, lo hemos reconocido. ¿Y qué razón habria ahora para que nos entrometiéramos á emplear medios materiales en un país que tiene tan legítimos derechos como los demas para constituirse del modo que tenga por conveniente? ¿Será porque haya menor peligro en esto que el que podria haber en otras ocasiones? Si esto fuera así, seria agregar la injusticia á la inmoralidad mas completa; seria adoptar el principio de la fuerza, que de ningún modo puede ser conveniente.

Otro de los acontecimientos graves ha sido el restablecimiento de la República en el vecino reino de Francia, y apruebo lo que el gobierno dice sobre esto, porque creo lo mismo que el gobierno y que la comision, que las relaciones de Francia y España deben ser leales y sinceras como la exige la veracidad y los intereses del país; pero al mismo tiempo, que apruebo sinceramente la manifestacion del Congreso, creo que no debemos, sin embargo, olvidar lo que nos debemos á nosotros mismos. Lo mismo, señores, el absolutismo que el imperio; lo mismo la república antigua que la restauracion; lo mismo la rama primogénita que la que la siguió, han creído siempre que la España no era mas que un satélite obligado á girar al rededor de su órbita. La Francia, en mi humilde opinion, está llamada á pasar por grandes acontecimientos: la gran mayoría que ha obtenido su presidente contra la Asamblea nacional, da á conocer que esta no representa la mayoría del país, y revela la distancia que los separa, razon por lo que ahora mas que nunca conviene que la linea de conducta que sigamos, nos libre del mismo modo de contribuir á la restauracion, que de hacer sacrificios por principios que no profesamos; y yo suplico al gobierno que tenga por leales estas observaciones, y no las olvide, para que pueda conducir las relaciones del modo mas conveniente con la República francesa, á la que desco larga duracion; porque creo que es una clase de gobierno que se adapta bien á aquel país.

Hay otra cuestion tambien gravísima que se roza muy especialmente con nuestro país, y esta es el rompimiento de nuestras relaciones con la Inglaterra. Sensible es, señores, verse en la necesidad de espulsar á un representante de un país extraño y mucho mas cuando este país está unido con vínculos de amistad y de agradecimiento. No pongo en duda, ni remotamente, el derecho de espulsar á un representante de un país extranjero cuando conspira contra un gobierno. Si recorremos todos los autores de derecho de gentes desde que se anunció esta ciencia hasta los últimos que han escrito sobre ella, veremos que así lo consignan. Gracío dijo que habia derecho para detener é interrogar á los representantes de las naciones extranjeras, y en una célebre obra dada á luz por un autor inglés, reconoce ese derecho inconcuso é imprescriptible de que no puede privarse á un gobierno; y si de la teoria pasamos á la práctica y recorremos la historia, ya de la Francia, ya de la España, ya de esa misma Inglaterra, tendremos que ese derecho ha sido reconocido y puesto en práctica diferentes veces. En el año de 1608 fue espulsado de Francia despues de haber sido interrogado y reconocidos todos sus papeles el secretario de la embajada española, porque se hallaba complicado en una conspiracion que tenia por objeto la entrega de Marsella, y á las reclamaciones que se hicieron por parte del rey de España, se contestó que lo mismo tenían derecho para haberlo hecho con el embajador si hubiera dado motivo para ello; y algun tiempo despues fue interrogado, reconocidos los papeles y conducido hasta las fronteras de España el ministro representante de esta nacion, porque se le acusaba de estar complicado en una conspiracion.

En nuestro país mismo, señores, un gran rey, no solamente puso en práctica este mismo principio, sino que se dirigió á las demas potencias, manifestándoles terminantemente que cuando sus representantes no cumplieren como debian, y fallasen á los deberes que tenían, fueren juzgados conforme á las leyes que en su país rigieran, esto lo hizo Felipe II.

Si examinamos lo ocurrido en Inglaterra, veremos que en el año 1716 el gobierno inglés espulsó á un embajador acusado de complicidad en el proyecto que habia en favor de los Suardos; y mas adelante la misma Inglaterra espulsó un embajador español acusado de complicidad en otra conspiracion.

No quiero abusar mas de la paciencia del Congreso citando casos de esta especie, para demostrar este derecho que nadie puede negar, y que por consiguiente necesita de pocos esfuerzos para quedar justificado; pero es necesario examinar si ha habido ó nó motivos para espulsar al embajador inglés, y si aun habiéndolos se han empleado las formas convenientes.

Las causas que yo he encontrado en la correspondencia que el gobierno ha puesto al alcance del Congreso, y que si estuvieran probadas bastarian, en mi humilde opinion, para justificar la medida adoptada, se reducen á haberse mezclado el representante inglés en conspiraciones contra el gobierno de S. M., al papel que se supone desempeñó en alguno de los acontecimientos que tuvieron lugar, y á la responsabilidad del mismo en la insurreccion de Sevilla. Si esto fuera cierto, si esto constara de un modo evidente, y si tuviéramos las pruebas de esos asertos del gobierno, mi voto seria en su favor, y diria que estaba bien espulsado.

El orador continúa atacando la conducta del gobierno en los demas puntos relativos á la política exterior, y despues de haber interrumpido su discurso por espacio de cinco minutos para tomar descanso, sigue despues impugnando la política interior del gabinete.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: Señores, ha dividido el señor Cortina en dos partes su discurso: política interior, política exterior. De la política interior, que es la cuestion mas grave y de mas consecuencias, me haré cargo á su debido tiempo. Respecto de la política exterior, empecé S. S. felicitándose de que se hubiesen restablecido nuestras relaciones con la Santa Sede; mas aun en esto halló un motivo de oposicion, pues que S. S. ha creido que al restablecerse estas relaciones se han vulnerado las prerogativas de la Corona, y estoy en el caso de asegurarle lo contrario, porque en la presentacion de varios obispos no ha habido ninguna influencia estraña como ha indicado S. S.

Encuentra el Sr. Cortina muy notable el que al hablar S. M. de los acontecimientos que han affligido últimamente al gefe de la Iglesia se diga que se le ha ofrecido el apoyo de esta nacion, siempre católica y cristiana, y pregunta: si este apoyo se da al Padre común de los fieles como gefe de la Iglesia ó como príncipe temporal: en lo primero no tiene dificultad S. S. en darle un apoyo eficaz; pero si lo tiene, si es en el segundo concepto, porque el señor Cortina es enemigo de las intervenciones en los demas estados.

No entraré yo ahora en esta cuestion: diré únicamente que las relaciones de España con el gefe de la Iglesia como príncipe temporal, son de una naturaleza que exigen, y mas ahora que se halla desterrado de sus dominios, algo mas que buenos deseos, que palabras de política. Sin embargo, el gobierno de S. M., al decir esto, ha contado con los gobiernos de las demas naciones que en Europa estan llamadas á sostener la cristiandad. Este no es un interes cualquiera, es un interes del catolicismo entero que tiene una obligacion de ofrecerle apoyo como le ha ofrecido la España al gefe de la Iglesia.

Se hizo cargo en seguida el señor Cortina de la cuestion de Inglaterra. El Congreso conocerá la inmensa desventaja que el gobierno tiene al hablar de este asunto y la circunspeccion con que debe hacerlo. Será muy parco al ocuparse de él. Debo declarar, sin embargo, que el gobierno español no tiene ahora ni ha tenido en ningun tiempo la idea de inferir ofensa alguna á la nacion inglesa: que esto lo ha declarado en documentos oficiales y en las notas que al efecto se han comunicado, y que está dispuesto á declararlo de nuevo, con cuyo motivo fue encargado un alto personaje de cualidades eminentes para que diese todas las esplicaciones que el gobierno de S. M. podia dar decorosamente. Esta cuestion fue mas bien un asunto personal que una cuestion de gabinete á gabinete.

S. S. ha concedido, y nos ha hecho justicia de concedernos, el derecho que tiene todo gobierno para dar semejante paso cuando hay motivos fundados para hacerlo. Siento que S. S. no haya mirado este asunto bajo otro punto de vista, y que no haya observado en esta parte la conducta de las cámaras inglesas, haciéndose cargo de que esta cuestion era una cuestion nacional.

Respecto del derecho de asilo que S. S. nos ha citado, observaré que hasta ahora este derecho se habia tolerado en España, no obstante que no hay ley alguna que lo consienta. Sin embargo, en vista del abuso que se pretende hacer de él, el gobierno no lo tolerará mas cuando en las naciones estrangeras no se practica ni lo reconoce.

Se ha hecho aqui una inculpacion al gobierno porque al dar los motivos para retirar sus despachos al embajador inglés, se dijo que corria riesgo su vida. Esta inculpacion no tiene fuerza alguna; porque si bien el gobierno al darla lo hacia como una disculpa, ¿quién duda que en vista de los acontecimientos ocurridos, cuando se disparaban las balas y la metralla por las calles; cuando la sangre corria y cuando públicamente se designaba á una persona que mas ó menos directamente se creia instigadora de estos sucesos, quién duda, repito, que su vida no hubiese peligrado sin que hubiese estado en manos del gobierno el evitarlo? Señores, ejemplos tenemos en la historia de casos análogos á este: entre otros muchos debo citar el practicado por el gobierno veneciano con el marques de Bedmar, á quien dió sus pasaportes porque creia que era el principal agente de la conspiracion que se fraguaba para derribarle. Al dárselos, sin embargo, no espuso otra cosa sino que corria riesgo su persona, y esto, como he dicho antes, no es sino una solucion, que como otra cualquiera, evita esplicaciones peligrosas.

El gobierno, sin embargo desea, al par que su señoría, que las relaciones se restablezcan, y reconoce los estrechos vínculos que deben unirnos con la nación inglesa, siempre que estos vínculos puedan sostenerse sin menoscabo de la dignidad y decoro nacional. ¿Y qué, señores, se puede hacer un cargo porque se haya dicho que corría riesgo su persona cuando tantas otras lo han corrido, cuando á mi lado tengo un illustre general (señalando al general Narvaez), cuya vida se halló en inminente riesgo, y cuando el digno general Fulgosio fue víctima de la revolucion, se hace un cargo porque se ha dicho en los despachos pasados que la vida del embajador inglés se hallaba en peligro? ¿Pues qué no era esto cierto sin que el gobierno hubiera sido bastante á evitarlo?

Habiendo pasado las horas del reglamento se pregunta si se prorogará la sesion, y se acuerda afirmativamente.

El orador entonces continúa contestando á los demas cargos hechos al gobierno por el señor Cortina en la cuestion política interior, y concluye del modo siguiente:

Ha dicho el señor Cortina que el sistema seguido por el gobierno conduce irremediabilmente á la revolucion, y que únicamente no ve otra salvacion para él que circunscribirse á un sistema de estricta legalidad. Sin embargo de que el partido progresista, si se hubiese hallado en el poder, se habria conducido del mismo modo, creo haber demostrado á S. S. que el gobierno no ha hecho otra cosa que observar la ley que las Cortes le concedieron, y por la cual se suspendian las garantías del art. 7.º de la Constitucion. Una cosa sola es sobre la que insistiré mucho. Ha dicho S. S. que con estas medidas comprometemos el trono de nuestra reina: yo rechazo con la mayor indignacion semejante aserto: todos los ministros, desde el presidente del consejo, cargamos con su responsabilidad, y el señor Cortina ni nadie puede creer que el trono tenga parte en nuestros actos.

Se ha tocado igualmente una cuestion dolorosa, se ha hablado de las medidas que el gobierno ha adoptado con algunos señores diputados: yo siento como el que mas esta fatalidad; pero al mismo tiempo no puedo menos de rechazar la doctrina emitida aqui de que los diputados tengan prerrogativas ó gocen de inmunidades que los ponga á cubierto de todo. El diputado tiene la prerrogativa de no estar sujeto á responsabilidad por las opiniones que aqui emita: pero fuera de aqui, saliendo de esas puertas, el diputado no es mas que cualquiera otro ciudadano sujeto á las leyes y á la Constitucion.

Dice el señor Cortina que á consecuencia del sistema adoptado por el gobierno hay una indiferencia general en el pais. Efectivamente, hay esa indiferencia, pero es con los conspiradores y con los revolucionarios, nó respecto del gobierno á quien el pais ofrece gustoso y con la mayor puntualidad su dinero y sus hijos.

Por último, señores, á pesar de cuanto se ha dicho, el gobierno tiene la conviccion de haber obrado del modo mas conveniente para salvar los grandes intereses á él encomendados. Creo que el Congreso lo juzgará así y le dará su aprobacion; y en cuanto á las demas cuestiones, el gobierno hará ver que desapareciendo las causas que han dado margen á los sucesos referidos, volveremos al estado anterior, en el cual el orden y la legalidad se empezarán á cimentar, y con los que la oposicion podrá ganar algun día el puesto que anhela.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana. Continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las ocho.

CORREO DE MADRID DEL 6 DE ENERO DE 1849.

Con motivo de la festividad del dia no ha habido Bolsa.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Burgos participa en 3 del actual el estado de abatimien-

to y desanimacion físico y moral en que se halla la gavilla del Estudiante. Esta huye reducida á menos de la tercera parte de la fuerza con que hace 15 dias contaba. Al dia siguiente de haber sido acuchillada por el coronel Palacios, estuvo á punto de caer en poder del comandante Villanueva en los montes de Cilleruelo, pero un tiro escapado á un infante de la espresada columna, hizo desgraciadamente que el mencionado cabecilla se apercibiese de la aproximacion de aquella fuerza, y se puso en precipitada fuga. La persecucion continúa con la mayor actividad, y el capitan general espera el pronto estermínio de dicha gavilla.

CORTES.

En la sesion del dia de ayer 5 el Congreso votó el mensaje que eleva al trono en contestacion al discurso de la Corona.

Despues de haber hablado el Sr. Benavides en contra le contestó el Sr. ministro de Comercio, cerrando el debate el Sr. duque de Valencia con un discurso de que hablaremos mas estensamente en otro número, y que terminó esponiendo de este modo la política del anterior gabinete.

«Decia el señor Cortina que las relaciones de España con las potencias estrangeras que últimamente han reconocido á nuestra reina ha sido obra de la casualidad. No entraré en esa cuestion, pues que no haciéndonos un cargo, el gobierno no mendiga aplausos. Pero si diré á S. S. que habrá oido siempre decir que no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios, y que si S. S. es partidario del sistema de las casualidades podria tambien creer casual que tirando al aire las veinte y cinco letras del alfabeto formasen al caer un poema épico, ó el brillante discurso de S. S.

Preguntaba el señor Cortina qué clase de apoyo ha ofrecido la Reina de España al jefe de la iglesia católica. El gobierno tiene que ser en esta cuestion muy esplicito para que los señores diputados sepan á qué atenerse para dar su voto. El gobierno contribuirá, de acuerdo con todas las naciones católicas, y nó de otro modo, á que el Santo Padre ejerza la autoridad de vicario de Jesucristo en la tierra con toda la libertad que exige su sagrado ministerio: esta libertad quien la ha de graduar ha de ser su Beatitud, y para ello apelaremos al sentimiento religioso de los españoles, que está encarnado en sus corazones.

Se ha tratado aqui una cuestion grave, de importancia y suma trascendencia: y como mi opinion respecto de ella sea que conviene agitarla lo menos posible, no diré mas que lo que sea absolutamente preciso para satisfaccion de los señores diputados. El Congreso conocerá que me refiero á la salida de España del ministro inglés Mr. Bulwer. Aun cuando en las cámaras de la Gran Bretaña algunos oradores se hayan permitido aserciones inexactas ó palabras poco convenientes, yo no seguiré ese camino, y aconsejo á los señores diputados que se aparten de él, que la pasion y la injusticia no han hecho nunca buena la razon. Una sola cosa tengo que tomar en consideracion por creerla ofensiva al trono de la Reina y á la independencia de España.

Se ha dicho en las cámaras ingleses que la Reina de España está sentada en el trono que la legaron sus mayores por la cooperacion que el gobierno inglés nos prestó en la guerra civil, y que por esto tiene derecho á mezclarse en los asuntos de nuestra patria. Yo, señores, protesto con todas mis fuerzas contra este absurdo, y conmigo estoy seguro que protestarán todos los españoles y todos los que hayan nacido en España. (Bien; bien). La Reina está sentada en el trono, porque á él la han llevado sus derechos, la voluntad de Dios y los esfuer-

zos y la lealtad de sus súbditos; de otra manera no puede haber reyes en España. (Bien, bien, y señales de aprobacion en todos los bancos.)

Por lo demas, señores, los documentos que han visto la luz pública esclarecen bastante esta cuestion, y aun cuando no se hayan examinado todos los que pertenecen á ella, porque asi convenga á las miras de la oposicion, el gobierno no dará mas explicaciones para legarla al olvido, y porque le anima el deseo de que las dos naciones vuelvan cuanto antes á reanudar sus antiguas relaciones para beneficio de ambas. El gobierno ha dicho ya antes por medio del señor ministro de Estado, y lo repite ahora por mi conducto, que no ha tenido intencion de ofender al gobierno ingles ni á la Gran Bretaña, y mucho menos á la reina de una nacion tan respetable y poderosa, y que se prestará á todo lo necesario para lograr aquel objeto, siempre que sea compatible con su decoro y con la independencia del pais. (Muestras de asentimiento.)

Pero asi como hablo de las buenas disposiciones del gobierno respecto de la Inglaterra, me creo en el deber de contestar á lo que el señor Cortina dijo en su discurso respecto de la Francia. Manifestó S. S. que todos los males que han venido sobre esta nacion desde muchos años á esta parte proceden de la Francia. Yo creo, señores, que no deben hacerse distinciones ni calificaciones de esta clase; los gobiernos tienen á veces relaciones políticas y de amistad, y otras se declaran la guerra; unas veces son vencidas y sienten las consecuencias de la derrota; otras veces son vencedoras y la hacen sentir á las contrarias. Nosotros recordamos las invasiones de los ejércitos franceses en nuestro pais; pero no se olvide que tambien nuestras banderas han ondeado en aquella nacion donde han dejado duros recuerdos. Abandónense esas cosas á la vulgaridad de las gentes.

En la época actual el gobierno tiene el deber de decir que los hombres que han gobernado en Francia han observado respecto de nosotros una conducta noble, generosa, que ha evitado muchos males á nuestra nacion.

La conducta de Lamartine y de los señores Bastide y del ilustre general Cavaignac ha sido digna del aprecio de los españoles, y para mi, señores, el extranjero mas digno de consideracion y del aprecio de los españoles es aquel que mas respeta á nuestra Reina y á nuestra patria. (Muestras generales de aprobacion.)

El Sr. Cortina dijo en seguida, rectificando, que se adheria completamente á los sentimientos patrióticos que acababa de pronunciar el Sr. presidente del consejo de ministros, y que declaraba tambien que la Reina se sienta en su trono por la voluntad de los pueblos, sin que esto se oponga al agradecimiento á que se hayan hecho acreedoras las naciones extranjeras, por la parte que hayan tomado para conseguir este objeto.

Puesto en seguida á votacion el mensaje resultó aprobado por 147 votos contra 40.

El Sr. Presidente anunció que no habiendo asuntos para discutir se avisaria á domicilio para la próxima sesion.

Segun costumbre, una comision del Congreso pasará hoy á palacio para felicitar á S. M. la Reina con motivo de la festividad del dia.

Aunque el señor presidente del Congreso lo es por reglamento de esta comision, tenemos entendido que el señor Mayans ha delegado este honorífico encargo en el vicepresidente primero, porque teniendo enfermo uno de sus hijos, la etiqueta del real palacio le impide presentarse en él.

—En un periódico de Pau, que entre paréntesis es donde parece que actualmente reside el señor Salamanca, leemos la siguiente ingeniosa noticia.

«Un espreso que partió de Vich el 26 nos trae la importante nueva que sigue:

Cabrera acaba de dar en nuestros alrededores la batalla mas sangrienta y decisiva, y que de ninguna manera se puede comparar con otra alguna de las anteriores. Este general carlista se hallaba á la cabeza de su ejército compuesto de unos 10,000 hombres y puso en completa derrota al ejército de la Reina fuerte de 14,000 hombres de todas armas mandados por el general Concha.

Hé aqui los resultados ciertos, positivos de esta accion que ha sido terrible: cuatro escuadrones de caballeria y 1,200 soldados de infanteria de las compañías de preferencia del ejército de la Reina han sido hechos prisioneros, huyendo el resto en todas direcciones. El bravo general *faccioso*, aunque ligeramente herido de un balazo en la cabeza, se ha lanzado en persecucion de los vencidos.»

Mucha mansedumbre deberán tener los lectores de periódicos que tales parruchas acogen. De un mentir semejante no hacemos memoria, bien que nunca hemos visto cosa parecida á lo de la alianza facciosa.

—Esta noche da el señor ministro de Francia M. de Lesseps un gran baile, á el que se asegura que asistirán SS. MM. (Popular.)

En el baile que anteanoche tuvo lugar en los salones del real palacio fue la concurrencia mas numerosa que en los anteriores, reinando como siempre la brillantez, el lujo y la suntuosidad. S. M. la Reina se presentó tan amable y graciosa, y tan rica y elegantemente vestida, como tiene de costumbre, acompañándola su augusta madre que ostentaba riquísimos adornos y llamaba la atencion por los muchos brillantes de que estaba enajado su prendido. S. M. el rey no asistió al baile por hallarse, segun se dijo, un poco indispuerto. Escusado creemos decir que entre la numerosa concurrencia se distinguian las mas bellas jóvenes y elegantes damas de nuestra aristocracia, y que figuraban entre los caballeros cuantos por su posicion social y política disfrutaban la honra de asistir á estas fiestas. Los ministros de S. M. se hallaban, como siempre, en esta regia funcion. (Heraldo.)

Parece que S. M. el rey ha estado algo indispuerto estos últimos dias de resultas de un cólico, (Esperanza.)

Bolsa de Paris del 3 de enero. El 3 p. % cerró á 46 f. 15 c. El 5 p. % cerró á 76 f. 20 c.

Bolsa de Londres del 1.º de enero.—Consolidados, 88 7/8. Cinco p. % español, 14 3/8. Cinco p. % id., 28 1/2.

Paris 3 de enero.

Crefase que en la sesion de la asamblea de ayer habria alguna interpelacion sobre las causas de la última modificacion ministerial, pero nada ocurrió sobre el particular, ocupándose los representantes en la discusion para modificar el reglamento de la asamblea.

—Anteayer á las diez de la mañana fueron al palacio del Eliseo Nacional los ministros y los mariscales de Francia. Iban aquellos vestidos de frac negro y corbata blanca y solo el de la guerra llevaba el uniforme de general de division. Los mariscales de Francia vestian de gran uniforme, y eran los señores D'Alton, Sébastiani, Rugeaud d'Isly, Reille y el almirante de Mackau,

El cuerpo diplomático que llegó en pos de ellos quedóse en la gran sala de honor del piso bajo; y en ella habia tambien vestidos de gran uniforme gran número de generales.

El presidente vestido de uniforme de general de la guardia nacional con el gran cordón de la legion de honor y la placa de la orden, de pie y con la cabeza descubierta estaba en el centro del magnifico salon de dicho piso, rodeado de los ministros y de los mariscales de Francia, del general Changarnier y de un numeroso y brillante estado mayor, permaneciendo delante de los mariscales. El desfile se verificó de izquierda á derecha. Los miembros del cuerpo diplomático iban todos en traje de ceremonia. Pasó el primero el nuncio apostólico, en seguida el embajador inglés, el de España, el de Bélgica, el de Holanda y el de Suecia, y los encargados de negocios de las otras potencias.

El presidente se adelantó hácia el nuncio del Padre Santo, y espresóle la esperanza de ver al Papa restablecido pronto en sus estados. El representante de la corte de Roma recibió este voto con viva ternura.

El presidente recibió de todos los embajadores las seguridades mas formales de paz y de buena armonía.

Eran tan numerosos los oficiales de la guardia nacional sedentaria, de la movable y del ejército que fue imposible hacerles desfilar por los salones. El general Changarnier dispuso que se colocasen en largas filas en el jardin del palacio, y el presidente de la república acompañado de los ministros del interior y de la guerra, y del espresado general salió por la gradería principal, y recorrió todas las filas con la cabeza casi siempre descubierta, recibiendo de todas ellas testimonios de tierna simpatía. El número de dichos oficiales se calcula que fue de mas de ocho mil. Durante esta especie de revista que duró dos horas, las músicas de las catorce legiones de la guardia nacional estuvieron tocando sonatas militares.

A la una y media de la tarde fue recibida una comision de antiguos soldados del imperio, la cual ofreció una cesta de flores á M. Luis Bonaparte, quien la aceptó con gracia y bondad.

Entre ayer y hoy se han presentado al presidente de la república mas de trescientos representantes.

El gentío agrupado al rededor del Eliseo parecia tomar una parte muy viva en esta ceremonia y lanzaba los gritos de: Viva Napoleon! ¡Viva la república! (*Patrie*).

—Segun se dice quedará encargada de hacer los honores de la casa del presidente de la república, la gran duquesa de Baden, Estefanía, prima de la reina Hortensia, y tia al estilo de Bretaña de Luis Napoleon.

—La *Gaceta oficial* de Viena trae un largo escrito sobre los sucesos de Roma, desde el principio del año de 1848.

Despues de haber espuesto las relaciones del Austria con el Papa durante el anterior gobierno, el llamamiento del embajador austriaco, á quien el Papa no podia ya proteger contra los demagogos; y de haber nuevamente recordado la parte que las tropas romanas tomaron contra el Austria en la Lombardia, á pesar de las seguridades de Su Santidad, el periódico oficial continúa en estos términos:

«Por último ha cambiado el estado de cosas. Reducido al último extremo por la negra ingratitud de aquellos á quienes colmaba de beneficios, el Padre Santo vióse obligado á tomar la fuga.

«Llegado á Gaeta, protestó solemnemente contra los criminales atentados del 16 de noviembre, declarando nulo y de ningun valor cuanto se ha hecho en Roma.

«Esta protesta ha sido enviada oficialmente á la corte imperial; y como de ella resulta que el Padre Santo ha escapado de las manos de sus tiranos, y que se halla en perfecta libertad para el ejercicio de sus funciones apostólicas; S. M. el Emperador obedeciendo al anhelo de su corazón, reanudará las relaciones diplomáticas con el jefe de la Iglesia, y le hará conocer las sinceras simpatías que sienten los pueblos austríacos por las virtudes, las desgracias y la estrema situacion de Pio IX. Con esto

objeto, un embajador imperial pasará inmediatamente á Gaeta cerca del Padre Santo.»

—El gran duque Constantino de Rusia llegó á Olmütz el 26 de diciembre.

—Hase situado en las fronteras de la Transilvania un cuerpo de ejército de 10000 rusos.

—El 26 de diciembre un terrible accidente interrumpió la representación que se estaba verificando en el teatro Victoria en Londres. Desplomóse parte de una de las galerías, y quedaron gravemente heridas de 2 á 300 personas de ambos sexos.

—La miseria sigue siendo cada día mas espantosa en el oeste de Irlanda.

Asegúrase que en la próxima legislatura, podrá presentarse á los miembros del parlamento una lista de mas de 1800 desgraciados, muertos por la miseria y por el hambre.

—La Gaceta de Viena del 28 de diciembre contiene un parte del ejército imperial en Hungría anunciando que el día 14 aquellas tropas libertaron la ciudad de Arad de manos de los insurgentes, quienes en número de 15000 hombres se vieron obligados á tomar la fuga. Añade el periódico oficial que tambien fueron derrotados 500 polacos que tomaron parte en el combate.

—La Gaceta de Praga del 27 dice que ha recibido cartas anunciándola que el ban Jellachich se habia apoderado de Raab.

—Una carta de S. Petersburgo de 20 del pasado que inserta la Gaceta de Estado de Berlín se espresa en estos términos: El gran duque Constantino que salió de esta capital para Olmütz en la noche del 18, está encargado por el Emperador para felicitar al de Austria por su advenimiento al trono. El czar ha encargado á su hijo de esta mision, para dar una prueba de la importancia que da á la conservacion de las relaciones de confianza y amistad que hasta aqui han unido á ambas familias imperiales. Desde Olmütz, el gran duque pasará á Praga para manifestar al ex-emperador Fernando las simpatías del emperador de Rusia.

—Los periódicos de Londres del día 1.º mani fiestan que desgraciadamente lejos de disminuir el cólera en Glasgow, ciudad del reino unido donde aquella enfermedad es mas intensa, durante los últimos dias ha hecho nuevos progresos. Desde nuestra última relacion hasta ayer, dice el *Scottish Times*, ha habido 640 casos y 327 muertos, á saber: el sábado 93 casos y 36 muertos; el domingo 95 casos y 36 muertos; el lunes 87 casos y 48 muertos; el martes 84 casos y 45 muertos; el miércoles 118 casos y 64 muertos; el jueves 78 casos y 37 muertos y ayer 115 casos y 51 muertos. Las autoridades tomaron nuevas medidas para que los enfermos fuesen asistidos en los hospitales con todo cuidado.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona el día 10 del mes de enero de 1849.

Londres, 50 ds. din. por un peso fuerte á 90 dias fecha. = Paris, 5 fs. 17 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. = Marsella, 5 fs. 18 es. pap. id. á 8 dias vista. = Madrid, 3 1/4 din. y 3 1/4 pap. p. 0/0 daño á 8 dias vista. = Cádiz, 1 1/2 pap. id. = Sevilla, 1 3/4 pap. id. = Málaga, 1 1/2 din. id. = Santander, 1 1/2 pap. idem. = Murcia, 2 1/4 din. id. = Alicante, 1 1/4 pap. id. = Valencia, 1 1/4 din. y 1 pap. idem. = Zaragoza, 2 din. y 1 3/4 pap. id. = Tarragona, 3/8 din. id. = Reus, 3/8 din. id. = Lérida, 1 1/2 din. idem.

Efectos públicos. = Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 18 1/2 á 18 3/4 p. 0/0 valor sobre el nominal.

Al entrar este número en prensa no habia llegado el correo de Francia.

E. R. = ANTONIO BRUSI.